



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 15 de Noviembre de 2017 a las 7 hs AM (hora argentina) el Submarino ARA San Juan de la Armada Argentina perdió contacto con su base mientras realizaba tareas de patrullaje en la zona de Golfo San Jorge (entre Río Gallegos y Puerto Deseado), en navegación desde Ushuaia a Mar del Plata. La nave fue finalmente encontrada después de una larga búsqueda que se extendió por más de un año, a 907 metros de profundidad del Océano Atlántico y a más de 600 kms de la costa de Comodoro Rivadavia.

Este hecho se convirtió en la tragedia más importante de la historia reciente de la Armada Argentina en tiempos de paz, debido a la falta de certezas respecto a las razones de la desaparición del submarino; a las idas y vueltas en declaraciones, afirmaciones y negaciones por parte de la Armada Argentina respecto a la situación y la aún en marcha investigación judicial en la búsqueda de la verdad y los responsables que se encuentra en manos de la Jueza de Caleta Olivia Marta Yañez.

A ello se le debe agregar que fue creada en el Congreso de la Nación una Comisión Bicameral Especial Investigadora sobre la Desaparición, Búsqueda y Operaciones de Rescate del Submarino ARA San Juan, con la idea de "evaluar y esclarecer las causas y circunstancias del siniestro de la embarcación, el desarrollo de las acciones desplegadas por el Estado argentino para su hallazgo y el desempeño de la cooperación internacional recibida para su localización y rescate". Esta Comisión Especial investigadora está integrada por seis diputados y seis senadores nacionales, designados por los presidentes de cada cámara, respetando la pluralidad de la representación. La misma designó a un cuerpo de especialistas, integrado por cinco miembros que son militares retirados de la Armada Argentina sin procesamientos ni condenas por delitos de lesa humanidad, con grado no inferior a Contraalmirante y civiles con reconocida trayectoria y experticia en materia de defensa nacional.

En el ARA San Juan viajaban 44 tripulantes a bordo y entre ellos se encontraba el Cabo Principal Mario Toconas que desde muy pequeño vivió junto a su familia, en la rionegrina ciudad de Sierra Grande. Mario Toconas de 36 años de edad, había nacido en la provincia de Jujuy pero cuando aún era muy chico su padre decidió mudarse a Sierra Grande para trabajar en la mina de hierro de la ciudad. Allí se crió y creció junto a la familia y la sociedad sierragrاندense que hoy lo considera parte de su propia vida.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los familiares de Mario Toconas y de todos los tripulantes del ARA San Juan mientras intentan superar el dolor, reclamaron en forma permanente la continuidad en la búsqueda del submarino y aún esperan una respuesta de la investigación judicial que esclarezca lo sucedido. Mientras tanto se resuelve en términos técnicos y económicos la posibilidad y certeza respecto al rescate del Submarino sumergido en profundidades marinas.

Entendemos que esta Legislatura debe acompañar el dolor de las familias de los tripulantes del ARA San Juan y en sintonía con ello requerir al Poder Judicial y al Gobierno Nacional se profundicen las investigaciones en supuestas irregularidades que se pudieran haber cometido en las reparaciones de la flota de mar y fuerza de submarinos. Al mismo tiempo proponemos rendir homenaje a los tripulantes del submarino ARA San Juan con la colocación de una Plaqueta Recordatoria en el Ingreso a la Sala de Sesiones de esta Legislatura.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento y homenaje a los 44 Tripulantes del Submarino de la Marina Argentina ARA San Juan que perdiera contacto con su base el 15 de Noviembre de 2017 y fuera encontrado, un año y dos días después, a 907 metros de profundidad en el Océano Atlántico a más de 600 kms. de la costa de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Su acompañamiento en el reclamo de los familiares de los tripulantes del ARA San Juan en el sentido de una necesaria investigación de las causas y responsables de esta tragedia y se solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Judicial la profundización de las acciones que se llevan adelante a los fines de obtener la verdad en dicho sentido.

Artículo 3°.- A los efectos del artículo 1° de la presente se colocará una Plaqueta Recordatoria en el ingreso de la Sala de Sesiones de esta Legislatura.

Artículo 4°.- De forma.